

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

3852

Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas por la que se acuerda la exclusión de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, en los cuerpos de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears convocadas por Resolución de 19 de diciembre de 2022 de las personas aspirantes que han obtenido la condición de funcionario de carrera

Hechos

1. Mediante la Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de 19 de diciembre de 2022, se aprobó la convocatoria, bases, ejercicios y temario y baremo de méritos de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre y por el turno de promoción interna vertical y por el turno de promoción interna cruzada, incluida la reserva para personas con discapacidad, para cubrir las plazas de personal funcionario en la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 165, de 20 de diciembre de 2022).
2. El punto 8.5 de las bases específicas de la convocatoria mencionada, establece que si algún aspirante es nombrado personal funcionario de carrera del mismo cuerpo, escala o especialidad a la que opta, en su caso, durante el transcurso de este proceso selectivo, o bien ya tiene esta condición, será excluido, con la correspondiente devolución de tasas.
3. Mediante la Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas de 18 de junio de 2024, se aprueban las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, con expresión de la causa de exclusión, de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, en los cuerpos facultativos de la Administración de la Administración especial de la Administración especial de 2022.
4. En fecha 14 de diciembre de 2024, se publicó en el BOIB nº. 164 la Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas por la que se nombraron funcionarios de carrera del proceso de estabilización por concurso oposición del cuerpo facultativo técnico, excepto la especialidad de ingeniería técnica agrícola, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y se les adjudicó un puesto de trabajo.
5. En fecha 31 de diciembre de 2024, se publicó en el BOIB nº. 172 la Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas por la que se nombraron funcionarios de carrera del proceso de estabilización por concurso oposición del cuerpo facultativo superior de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y se les adjudicó un puesto de trabajo.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas
2. La Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
3. La Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la comunidad autónoma de las Illes Balears.
4. El Decreto 27/1994, de 11 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso del personal al servicio de la comunidad autónoma de las Illes Balears.
5. El Decreto 12/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, y posteriores modificaciones por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
6. Mediante las Resoluciones mencionadas en los números 4 y 5 de los hechos de esta Resolución, se nombraron funcionarios de carrera de la Administración especial, a las personas que figuran en el anexo de esta Resolución para superar, respectivamente, el correspondiente proceso selectivo, asimismo, fueron admitidas en las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, en los cuerpos de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears convocadas por Resolución de 19 de diciembre de 2022, por lo que, de acuerdo con el punto 8.5 de las bases específicas de la citada convocatoria deben ser excluidas de este proceso.

Por todo ello, dicto la siguiente





Resolución

1. Excluir de forma definitiva a las personas aspirantes que figuran en el anexo de esta Resolución de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, en los cuerpos de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 165, de 20 de diciembre de 2022) de acuerdo con el punto 8.5 de las bases específicas de la citada convocatoria.
2. Modificar, en los términos establecidos en el anexo de esta Resolución, las listas definitivas de admitidos y excluidos del citado proceso, aprobadas por Resolución de 18 de junio de 2024.
3. Iniciar los trámites necesarios para la devolución de tasas.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo de régimen jurídico de la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución, de acuerdo con los artículos 10.1.a y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

(Firmado electrónicamente: 9 de abril de 2025)

La consejera de Presidencia y Administraciones Públicas
Antònia Maria Estarellas Torrens

ANEXO

Listas definitivas de personas aspirantes excluidas

CFS Ciencias de la Información. Mallorca

DNI	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
***4224*	MASCARELL RAMIRO, JUAN	FUNCIONARIO DE CARRERA DEL MISMO CUERPO/ESCALA/ESPECIALIDAD
***9630*	RUBI TOMAS, JULIA	FUNCIONARIO DE CARRERA DEL MISMO CUERPO/ESCALA/ESPECIALIDAD

CFT InformÀtica. Mallorca

DNI	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
***9697*	CAÑAS CAMPOAMOR, DANIEL	FUNCIONARIO DE CARRERA DEL MISMO CUERPO/ESCALA/ESPECIALIDAD
***0147*	AIZCORBE MASON, SARA MARIA	FUNCIONARIO DE CARRERA DEL MISMO CUERPO/ESCALA/ESPECIALIDAD
***0732*	MORRO MAS, MARIA DELS ÀNGELS	FUNCIONARIO DE CARRERA DEL MISMO CUERPO/ESCALA/ESPECIALIDAD
***0138*	CALAFAT GARCÉS, SIMÓ	FUNCIONARIO DE CARRERA DEL MISMO CUERPO/ESCALA/ESPECIALIDAD

CFT Trabajo social. Mallorca

DNI	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
***3888*	BOSCH CASTRO, M ^a MAGDALENA	FUNCIONARIO DE CARRERA DEL MISMO CUERPO/ESCALA/ESPECIALIDAD
***9319*	ORTEGA MERINO, SUSANA	FUNCIONARIO DE CARRERA DEL MISMO CUERPO/ESCALA/ESPECIALIDAD





CFT educación social Mallorca

DNI	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
***3767*	MAS PERELLO, MATEU	FUNCIONARIO DE CARRERA DEL MISMO CUERPO/ESCALA/ESPECIALIDAD
***0110*	FERRER MUNAR, MONICA	FUNCIONARIO DE CARRERA DEL MISMO CUERPO/ESCALA/ESPECIALIDAD

CFT conservación y restauración de documentos gráficos Mallorca

DNI	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
***8897*	PINO BRUSSOTTO, MARIA CARMEN	FUNCIONARIO DE CARRERA DEL MISMO CUERPO/ESCALA/ESPECIALIDAD

CFT biblioteconomía y documentación Mallorca

DNI	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
***0011*	PASCUAL RODRIGO, EVA F.	FUNCIONARIO DE CARRERA DEL MISMO CUERPO/ESCALA/ESPECIALIDAD

CFT fisioterapia Mallorca

DNI	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
***4161*	MUNAR POMAR, JULIA	FUNCIONARIO DE CARRERA DEL MISMO CUERPO/ESCALA/ESPECIALIDAD
***4797*	LLABRES SESARINO, JULIA	FUNCIONARIO DE CARRERA DEL MISMO CUERPO/ESCALA/ESPECIALIDAD
***7317*	PIÑA BALLESTER, CANDIDA	FUNCIONARIO DE CARRERA DEL MISMO CUERPO/ESCALA/ESPECIALIDAD
***8533*	ZAPATA BAUÇA, JULIA	FUNCIONARIO DE CARRERA DEL MISMO CUERPO/ESCALA/ESPECIALIDAD

